

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Irenio Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana LópezCiudadanos ArgandaD^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández MarínVox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Unidas Podemos IU EquoD^a María Clotilde Cuéllar EspejoInterventora General

Margarita López Moreno

Secretaría General Acctal.D^a Ana M^a García Ruiz

En Arganda del Rey (Madrid), siendo las once horas y once minutos el día veintidós de abril de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por la Secretaria General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobar la celebración de la sesión con carácter telemático.

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador del acta anterior, correspondiente al día 4 de marzo de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre reducción de las retribuciones del personal eventual o de confianza.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre reducción de las retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación absoluta o parcial y de las asistencias a las sesiones ordinarias del Pleno para los miembros de la Corporación sin dedicación de ningún tipo.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre reducción de las dotaciones económicas de los grupos políticos.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la proposición sobre aprobación definitiva del Plan Especial relativo a Cambio de Uso en Equipamiento Público, en parte de Parcela Municipal sita en el N^o 5 de la Calle Poniente de Arganda del Rey.

Antes de comenzar la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que al ser una sesión telemática en las votaciones nombrará a cada uno y cada una de los/as concejales/as que de forma oral se pronuncie a favor, en contra o abstención. También se informa que en la sesión de Junta de Portavoces se adoptó el acuerdo de deliberar de forma conjunta los puntos tercero, cuarto y quinto de esta sesión. Rueda a aquellos/as concejales/as que no estén en el uso de la palabra cierren el micrófono para evitar ruidos y resonancias.

A continuación a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se guarda un minuto de silencio por las víctimas del Covid 19 en todo el mundo.

Manifiesta también su homenaje y condolencias a todos los familiares y amigos de las víctimas de esta pandemia.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER TELEMÁTICO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la celebración de la sesión con carácter telemático.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE MARZO DE 2020.-

Por el Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, se solicita que dada la imposibilidad de hacer llegar su intervención de forma literal en tiempo, rueda se proceda a ello como enmienda a este borrador.

El Sr. Alcalde-Presidente entiende que no habría problema en incorporar esas intervenciones pero al desconocerlas el resto de la Corporación propone que el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 4 de marzo de 2020 quede sobre la mesa.

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de marzo de 2020, queda sobre la mesa.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en la Junta de Portavoces se ha llegado al acuerdo de realizar conjuntamente la deliberación de los asuntos tercero, cuarto y quinto. Rueda a los/as concejales/as que se ajusten al tiempo para intervenir acordado en Junta de Portavoces.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Espero que todas las compañeros y compañeras de la Corporación Municipal y sus familias se encuentren bien. Este es un deseo que hago extensible, por supuesto, a las trabajadoras y trabajadores municipales y a todas las vecinas y vecinos de Arganda. Están siendo momentos muy duros para nuestro país, para nuestra sociedad, para Arganda. Seguramente todas y todos tenemos cerca a alguna persona que ha sufrido o está sufriendo el virus. O a alguna persona que desgraciadamente ha perdido su lucha contra la enfermedad. Es por ello que quiero comenzar mi intervención recordando y rindiendo un sentido homenaje a las personas que han perdido la vida durante esta crisis, a causa del coronavirus. Estos días nunca se van a borrar de nuestra memoria, de la de ninguno de nosotros, y por eso siempre tendremos muy presentes a las personas que por desgracia ya no nos podrán acompañar. Para ellas y ellos, para sus familias y amigos va nuestro cariño y nuestro aliento. Y, por supuesto, nuestro cariño, nuestra fuerza y nuestro ánimo a todas las personas que han padecido o están padeciendo, en estos momentos, la enfermedad. También, me gustaría tener unas palabras de agradecimiento para diferentes colectivos que durante esta crisis sanitaria se están dejando la piel para protegernos o para hacernos el trabajo y el confinamiento más llevadero: A todo el personal de la Sanidad Pública, con especial mención al Hospital del Sureste y a los Centros de Salud de Arganda. Al personal de la Residencia de Mayores. A las trabajadoras y trabajadores municipales del Ayuntamiento y de ESMAR. A nuestra Policía Local. A la Guardia Civil. A las Fuerzas Armadas. A las personas, entidades y empresas que de forma voluntaria y solidaria han donado material o están contribuyendo de muchas formas, como por ejemplo haciendo con sus propias manos mascarillas, batas, pantallas de protección, etc. También a los agricultores de Arganda que están contribuyendo a las labores de desinfección de nuestro municipio. Y hablando de voluntariado tenemos que tener una especial mención para nuestra Agrupación de Protección Civil que está desarrollando un trabajo, sencillamente, espectacular. A todas las personas que trabajan en los comercios, en limpieza y en muchas otras labores esenciales. Y, por supuesto, a todas las personas que un ejercicio de responsabilidad y ciudadanía se han quedado en casa y han cumplido escrupulosamente con las indicaciones que desde todas las instituciones nos han dado para afrontar esta situación. A todas estas personas y colectivos, muchísimas gracias. Gracias por vuestro trabajo, por vuestra tenacidad, por vuestra solidaridad. Porque con todo ello estáis protegiendo y cuidando del resto de la sociedad y contribuyendo de forma fundamental en la lucha contra el coronavirus. Como decía al principio, estamos viviendo una situación excepcionalmente difícil y compleja que está afectando a todos los sectores sociales, laborales y económicos de nuestro país, a causa de la crisis sanitaria por el coronavirus. Desde las instituciones, desde las administraciones públicas, se está trabajando incansablemente desde el Gobierno y también desde la oposición para aportar en las soluciones que palien esta grave situación. Entendemos que, además de este trabajo que se está haciendo, como responsables políticos podemos aportar algo más en esta situación y, por eso, el Alcalde planteó la propuesta que hoy traemos a Pleno a la Junta de Portavoces en una reunión mantenida el pasado 3 de Abril. Esta propuesta se traduce en: La reducción de un 10% de las retribuciones de las personas que componemos la Corporación

Municipal. La reducción de un 10% de las retribuciones del personal eventual y de confianza. La reducción de un 50% de la asignación económica que reciben para su funcionamiento los Grupos Municipales de este Ayuntamiento. Esta reducción en las retribuciones y en la asignación de los grupos se destinará a ayudas sociales, compra de materiales, EPI's y demás medidas que se hayan puesto en marcha o sea necesario implementar para paliar los efectos de la crisis sanitaria que estamos viviendo. Esta propuesta contó con el apoyo de la Junta de Portavoces y espero que se refrende también por la unanimidad del Pleno.'''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU- Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenos días a todos y todas. Aprovechando que es el primer pleno durante la pandemia del COVID-19, desde el grupo municipal Unidas Podemos IU EQUO queremos volver a transmitir públicamente nuestro más sentido pésame a quienes han sufrido la pérdida de algún familiar por el coronavirus, con especial recuerdo a las familias que están de luto en Arganda. Y además volvemos a expresar nuestro más profundo agradecimiento al personal de los servicios sanitarios y de la residencia, a las trabajadoras de la limpieza, de los comercios, de seguridad ciudadana, de servicios sociales y participación ciudadana, a transportistas, agricultores, a colectivos y ciudadanía organizada en tareas de voluntariado y, en general, a todos y todas las trabajadoras y trabajadores que durante esta crisis nos están cuidando desde los servicios esenciales. Entrando en la materia del punto, lo que el plenario de Arganda va a votar hoy es la propuesta del alcalde del 3 de abril para reducir en un 10% las retribuciones brutas tanto del personal eventual o de confianza como de los concejales y concejalas con dedicación absoluta, parcial o por asistencias a sesiones ordinarias del pleno, desde el 1 de abril hasta el último día del mes en que se declare la finalización del estado de alarma por COVID-19. Y también vamos a votar -sigo leyendo el expediente- la propuesta del alcalde de reducción del 50% de las aportaciones a los grupos municipales desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020. En nota de prensa recordamos que el gobierno se comprometió a que esas cantidades reducidas se destinarían "a la compra de material sanitario, material de protección y para el apoyo de todos los vecinos y vecinas afectados por la crisis sanitaria". Mi grupo municipal en la anterior legislatura, Ahora Arganda, coalición ciudadana entre mi partido EQUO y Convocatoria por Madrid, votó a favor de que se redujesen los salarios de toda la Corporación y del personal de confianza. La votación se produjo en el pleno del 10 de julio del 2015. Desafortunadamente no conseguimos el apoyo del resto de grupos y la concejala del partido verde EQUO, quien les habla, se sometió al salario ético que el partido local estableció y dedicó el excedente a proyectos sociales en beneficio de la población de Arganda, proyectos y donaciones bien conocidas en el municipio. En esta legislatura sigo en EQUO y, por tanto, con salario ético porque además mi actual grupo municipal, Unidas Podemos IU EQUO, en el pleno del 18 de junio de 2019 (al comienzo de la presente legislatura) votó a favor de que se redujeran los salarios de la corporación y del personal de confianza. Pero pasó lo mismo que en el 2015: no conseguimos el apoyo del resto de grupos. Es decir, en el 2015 y en el 2019, sin que existiera ninguna pandemia, esta concejala votó a favor de la reducción de las retribuciones porque ya entonces existían necesidades sociales por paliar en el municipio y porque Arganda es una población de 54.000

habitantes, no de 75.000. Es decir, mi grupo en el 2015 y en el 2019 tomó la iniciativa en ambas legislaturas para conseguir la reducción de retribuciones. Fácilmente se puede deducir que, a partir del 18 de junio, correspondía al resto de grupos tomar la iniciativa para desbloquear la situación. Y esto, parece, que es lo que se está produciendo hoy en un inicio de acuerdo de mínimos que celebramos. Decimos "de mínimos" porque nuestro grupo considera insuficiente el porcentaje de reducción de sueldos, que éste debe ser mayor. También consideramos que sólo es el inicio de una hoja de ruta porque la reducción debe ser permanente. Así que entendemos que cuando termine el estado de alarma, estos grupos tomarán el testigo que ya Unidas y Ahora Arganda en su momento iniciaron y que se volverá a convocar otro pleno para hablar largo y tendido sobre este asunto y para llegar a consensos que acerquen la cantidad de reducción a las condiciones de vida de la población de Arganda y para que esa reducción tenga carácter permanente. Es, por poner un ejemplo, lo mismo que ocurre con la renta básica. Y quiero poner este ejemplo didáctico porque es lo que están haciendo partidos de gobierno a nivel estatal, como Podemos e IU, que forman parte de la coalición Unidas. Esos partidos están proponiendo en el nivel estatal un consenso de mínimos llamado "renta vital" porque logra acercamientos hasta en partidos de la derecha. Aunque imaginamos que la meta de Podemos e Izquierda Unida es más ambiciosa. Su meta se llamará "renta básica universal" y que España cumpla con la Carta Social Europea, con la carta que firmó. En la Junta de Portavoces del 3 de abril, como expliqué públicamente, nosotras lo que propusimos fue que si a la población se le está pidiendo el esfuerzo de vivir con el 70% en los ERTES, pues que la Corporación y el personal de confianza debía hacer lo mismo. Sobre la asignación al grupo municipal dijimos que en principio la reducción del 50% nos parecía bien, pero que si mientras durase la crisis se tenía que eliminar completamente, tampoco teníamos inconveniente. Nosotras siempre vamos a votar lo mismo. Lo mismo que votamos en el 2015, lo mismo que votamos en el 2019. Votaremos a favor de la reducción de salarios. Para terminar una reflexión. Si los salarios se ajustaran a la franja de población que cada ciudad tiene, en vez de ir máximo permitido por la ley, o si se introdujera el concepto de salario ético en las Administraciones, ahorraríamos muchos euros y disgustos a la ciudadanía y volvería a ponerse en valor la vocación de servicio público. Y como segunda reflexión, ayer publicaba un medio estatal el colapso sin precedentes que va a sufrir la economía española y cifras de paro. Un medio local publicó hace poco que el paro se incrementó en Arganda en 151 personas en el mes de marzo, siendo de nuevo más afectadas las mujeres. Y todo esto nos lleva a la conclusión, otra vez, de que esto debe ser el inicio de una hoja de ruta, aquí y en lo estatal, para llegar a más consensos. Porque el mantenimiento de la Administración es necesario al cumplir con servicios públicos, pero tiene unos costes. Y hay que ver ahora cómo se van a financiar, porque quienes los financian no son, como dice el señor Casado, las empresas, o no sólo las empresas, sino la ciudadanía contribuyente que ahora se encuentra en la situación que conocemos. Así que felicitémonos por el consenso mínimo que se ha logrado hoy, pero tenemos que seguir reduciendo costes. Esto de hoy no puede ser más que el inicio de una hoja de ruta. Muchas gracias."''''

A continuación interviene el Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar queremos dar nuestro más sincero pésame a todas las familias que

han sufrido la pérdida de un ser querido, y agradecer a todos los ciudadanos que con su trabajo hacen que no nos falte de nada en los hogares de nuestro municipio y como no a todos los sanitarios y al personal de residencias de cuida de nuestros mayores. El pasado 3 de Abril, celebramos una Junta de Portavoces. Debido a la situación excepcional, el Sr. Alcalde propone a los grupos municipales, la colaboración económica para ayudar a los ciudadanos más necesitados en estos momentos de crisis. Nos propone una bajada del 10 % en los sueldos de los concejales mientras dure el estado de Alarma y la reducción de un 50% para todo el 2020 en las subvenciones asignadas a partidos políticos. En dicha Junta de Portavoces, El Partido Popular dio su acuerdo a la medida propuesta por el Sr, Alcalde, Ciudadanos propuso dejar los salarios tal y como están y bajar las subvenciones al 75%, la Sra. Cuellar propuso la bajada del sueldo en un 30% y reducir las subvenciones en un 50%. Nuestro Grupo Municipal Vox, aceptamos la bajada del 10% en los salarios y la eliminación total de las subvenciones ose el 100 x 100 incluyendo también a los sindicatos y asociaciones empresariales. Hoy celebramos un pleno extraordinario y observamos que en el orden del día de este Pleno, el Sr. Alcalde ha incluido también en el punto tercero, la reducción del 10% de los salarios del personal eventual o de confianza, (Medida que agradecemos) pero no vemos por ninguna parte a sindicatos y asociaciones empresariales. Sr. Alcalde, por que no están los sindicatos y las asociaciones empresariales contribuyendo como todos nosotros lo estamos haciendo, que tienen los sindicatos y las asociaciones para que no puedan colaborar, o es que el Ayuntamiento tiene algún compromiso o deuda para no tocarle las subvenciones a estos señores? No entendemos como no colaboran. Como ya comunicamos en la Junta de Portavoces, nuestro grupo municipal aboga por la reducción del 10% sobre el salario y la eliminación total de las subvenciones a los grupos municipales, sindicatos y asociaciones empresariales. Votaremos a favor, pero pensamos que podíamos aportar entre todos mucho mas, hay sindicatos y asociaciones que se ha quedado fuera y deben estar dentro colaborando como todos. Muchas gracias.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, traslada las condolencias desde su grupo a aquellas personas que han perdido a algún ser querido, por el Covid 19, da las gracias al tejido asociativo de Arganda del Rey, particulares, trabajadores municipales, voluntarios de Protección Civil, Policía, Guardia Civil, personal del Hospital del Sureste y de los centros de Atención Primaria, gracias a todos por vuestro trabajo, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Su grupo va a aprobar los puntos 3,4 y 5. La reducción de sueldos de concejales y personal de confianza, y la reducción de la asignación de los grupos municipales hasta un 50% que vamos a aprobar hoy, son sin duda medidas que nuestros vecinos van a ver con buenos ojos pero que en absoluto pueden terminar siendo la única muestra real de solidaridad y de contribución al apoyo a familias y emprendedores por parte de este ayuntamiento. Aun siendo cierto que la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Arganda es precaria, y que es muy posible que la recaudación por IBI se vea seriamente mermada por las circunstancias económicas que estamos viviendo, es necesario hacer un esfuerzo por responder a las demandas y expectativas de nuestros vecinos. Ante una situación tan extrema, con muchos negocios cerrados y con la economía de tantas familias en estado de absoluta precariedad, es necesario

hacer una reformulación en profundidad de los presupuestos 2020 basada en un amplio acuerdo de grupos municipales, dejando a un lado la ideología y poniendo por encima de todo el interés de los argandeños. Y lo tenemos que hacer sin sobreactuar, sin ver quien se pone más medallas ni quién pone más post en Facebook más o menos desafortunados. Los ciudadanos, créanme, no están en eso ahora. Los ciudadanos quieren respuestas y soluciones. No les importan nuestras reyertas o puyitas internas. Es más, las detestan. Porque lo que les interesa es saber qué va a hacer el Ayuntamiento de Arganda por ellos. No lo que va a hacer el PSOE, ni el PP, ni Ciudadanos, ni Vox, ni Unidas Podemos. Quieren una respuesta institucional. Porque, y aquí está el matiz y la diferencia porque aunque el gobierno es del PSOE, y además por mayoría absoluta, el Ayuntamiento somos todos. Todos, señores concejales, todos. Y ante una situación de emergencia nacional, debemos dar una respuesta común, como reflejo común de la sociedad plural a la que representamos cada uno de nosotros. Cuando decimos que damos todo nuestro apoyo al gobierno municipal, lo decimos porque creo que debemos mostrar unidad y eficiencia frente a un coronavirus que no distingue de ideologías ni de colores. Y apoyar al gobierno también es proponerle ideas, apremiarle a que las ponga en marcha y también censurarle su inmovilismo, aunque no sople el viento a favor. Porque nos preocupan las quejas que nos llegan sobre que aún no se han abonado las ayudas de las riadas. o que haya proveedores del Ayuntamiento que llevan casi 120 días sin cobrar. Y esto no tiene nada que ver con el Covid 19. Es anterior. Nos preocupa que vayamos a remolque de otros municipios en el buzoneo de mascarillas. Nos preocupa que en municipios vecinos como Rivas se nos adelanten en medidas como no cobrar la tasa de terrazas para la hostelería en 2020 o se busquen fórmulas para una ruta de la tapa a domicilio. En tiempos de crisis, hay que echarle imaginación y mucho trabajo. Diversos grupos municipales hemos aportado ideas referentes al fraccionamiento y aplazamiento sin reducción de impuestos y tasas, al uso del fondo de contingencia, a realizar modificaciones presupuestarias para destinar a gasto corriente lo que iba a ser para inversión o lo que iba a ser para fiestas que no se puedan celebrar, a líneas de ayuda a emprendedores. Y ya sabemos que el gran problema es la liquidez. Y también sabemos que la respuesta tiene que venir también del Estado y de Europa. Pero entretanto no podemos estar con los brazos cruzados. Tenemos mucho trabajo por hacer. Hemos pedido la convocatoria del Consejo de Desarrollo Local para escuchar a los agentes empresariales y sociales. En ese Consejo se deben de discutir y elaborar las bases que van a dar acceso a las ayudas que se consensuen. Cuando tengamos liquidez, si no tenemos las bases para la concesión, vamos a perder mucho tiempo. Y ahora más que nunca es necesario también que el gobierno local haga una cosa difícil. Señor Alcalde, aunque tenga mayoría absoluta, yo que usted gobernaría como si no la tuviera. Porque ahora más que nunca debe de apoyarse en todos nosotros para reformular los presupuestos 2020. Fíjese bien en la palabra que he utilizado: Reformular. Reformular los presupuestos no es volverlos a traer a pleno, ni hacer transferencias de crédito de unas partidas a otras que se aprueben en Junta de Gobierno o en una comisión con su mayoría absoluta. Reformular es partir de cero. Reformular es reelaborar los presupuestos de arriba abajo, teniendo en cuenta todos los condicionantes, el Plan de Ajuste, la liquidez, los préstamos que tenemos que pagar, todo. Y para ello debería de apoyarse en todo el plenario. Porque esos presupuestos no van a ser fáciles. Los que aprobaron ustedes, sí lo eran. Estos, ya no. Porque ahora sopla el viento en contra. Lo fácil ahora, sería apartarse y decir “que el

gobierno se coma el marrón". Pero le aseguro que al menos mi grupo municipal no lo va a hacer. Ciudadanos no va a hacer eso, porque apartarse de ese problema sería también apartarse de los argandeños. Y por eso también hemos propuesto desde Ciudadanos la creación de la Comisión del Covid19. Y esperamos que el equipo de gobierno la ponga en marcha rápidamente. Porque creo que también es obligación del Equipo de Gobierno abrirse a las diversas ideas y propuestas que le hacemos, estudiarlas, consensuarlas y coger esta mano que le tendemos por el bien común. Si no se hace este año tampoco el tanatorio, no se hace. Y se explica. Si no se pueden celebrar este año las fiestas patronales, no se celebran y se explica por qué. Porque si vamos a explicar todos por qué todos renunciamos a una parte de nuestro sueldo y nuestros grupos municipales también a la mitad de su asignación, también todos tendremos que explicar todas las cosas. Y si en el fondo de contingencia tenemos 340.000 euros, tendremos que debatir y acordar entre todos, a qué van a ir destinados y explicar cuándo y cómo. Nosotros hemos propuesto destinar 250.000 euros para ayudas sociales y a autónomos. Y tenemos más propuestas. Y seguro que hay otras propuestas que también son interesantes que también pueden sumar. Porque ahora toca sumar. Es el momento de la política local de altura. Y para eso, si queremos estar a la altura de lo que esta tragedia económica que tenemos encima exige de todos nosotros, no nos queda otra opción que olvidarnos de las urnas y pensar en las personas. Porque nos están mirando los argandeños como vecinos, nos está mirando nuestro futuro como sociedad y nos está mirando nuestra conciencia como seres humanos.""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo se suma al pésame general a esas familias que han sufrido el dolor de esta pandemia al perder a un ser querido, alegrándose por los que han superado la enfermedad, también se suman a las felicitaciones al personal del Hospital del Sureste, a los Servicios Sociales de la Residencia de Mayores, sanitarios del Centro de Salud, a la Oficina de Atención a la Ciudadanía, al personal funcionario, a Protección Civil, al municipio de Arganda que ha demostrado una vez más su solidaridad; añade que la administración debe atender la emergencia económica y social y que las cantidades resultantes de lo que hoy aprueben espera que lleguen a los vecinos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que agradece el apoyo unánime a estas propuestas que evidencian la unidad de los grupos municipales dando un buen ejemplo a la ciudadanía; entienden que las asociaciones y sindicatos del municipio deben seguir funcionando y por ello no entienden que se plantee quitarles las subvenciones; ya se está haciendo la reformulación de los presupuestos de 2020, lo que ya se informó en la Junta de Portavoces; agradece todas las propuestas de los grupos de la oposición para remar juntos y realizar un buen trabajo, más adelante tendrán tiempo de evaluar el trabajo de cada administración, no es momento de crítica.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera las condolencias a las familias que han perdido a algún ser querido. El Ayuntamiento y el presupuesto de Arganda está al servicio de la salida de la crisis, íntegramente a las medidas sociales y a la reactivación

económica, vendrán momentos difíciles, tendrán que explicar y de aceptar a la ciudadanía, consensuadas por todos y todas; pide a la ciudadanía mucho ánimo

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

" Vista la situación existente, como consecuencia del COVID-19, en España, en general, y en nuestro municipio, en particular, teniendo en cuenta lo acordado por unanimidad en la Junta de Portavoces del pasado día 3 de abril y con el fin de contribuir a poder dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demás situaciones que pudieran ocasionarse por el citado COVID-19, en virtud de lo dispuesto, entre otros, en los artículos 21.1 a), 22.2 i), 22.4 y 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 54.1 a) y 176.1 el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales DISPONGO

1.- Proponer al Pleno, sin perjuicio de su superior criterio, el siguiente acuerdo:

a) Avocar, por notorias razones de interés social, las competencias que, en su caso, por delegación pudiera tener cualquier otro órgano municipal sobre las cuestión que se citará en los apartados siguientes.

b) Reducir, modificando el acuerdo de 18 de junio de 2019, en un diez por ciento las retribuciones brutas de todo el personal eventual o de confianza desde el 1 de abril de 2020 hasta el último día del mes en el que se declare la finalización del Estado de Alarma actualmente vigente.

d) Que el acuerdo de 18 de junio de 2019, mencionado en el apartado anterior, recobre , en toda su integridad, su vigencia desde el primer día del mes siguiente a aquel en que se declare la finalización del Estado de Alarma actualmente existente.

2.- Que por la Secretaría y por la Intervención se emita informe sobre la anterior propuesta de acuerdo."""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN ABSOLUTA O PARCIAL Y DE LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN SIN DEDICACIÓN DE NINGÚN TIPO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

" Vista la situación existente, como consecuencia del COVID-19, en España, en general, y en nuestro municipio, en particular, teniendo en cuenta lo acordado por unanimidad en la Junta de Portavoces del pasado día 3 de abril y con el fin de contribuir a poder dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demás situaciones que pudieran ocasionarse por el citado COVID-19, en virtud de lo dispuesto, entre otros, en los artículos 21.1 a), 22.2 q), 22.4 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 54.1 a) el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **DISPONGO**

1.- Proponer al Pleno, sin perjuicio de su superior criterio, el siguiente acuerdo:

a) Avocar, por notorias razones de interés social, las competencias que, en su caso, por delegación pudiera tener cualquier otro órgano municipal sobre las cuestiones que se citarán en los apartados siguientes:

b) Reducir, modificando el acuerdo de 18 de junio de 2019, en un diez por ciento las retribuciones brutas de los miembros de la Corporación que tengan dedicación absoluta o parcial desde el 1 de abril de 2020 hasta el último día del mes en el que se declare la finalización del Estado de Alarma actualmente vigente. c) Reducir, modificando el acuerdo de 18 de junio de 2019, en un diez por ciento el importe de las asistencias a las sesiones ordinarias del Pleno de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación absoluta o parcial desde el 1 de abril de 2020 hasta el último día del mes en el que se declare la finalización del Estado de Alarma actualmente vigente.

d) Que el acuerdo de 18 de junio de 2019, mencionado en los dos apartados anteriores, recobre , en toda su integridad, su vigencia desde el pimer día del mes siguiente a aquel en que se declare la finalización del Estado de Alarma actualmente existente.

2.- Que por la Secretaría y por la Intervención se emita informe sobre la anterior propuesta de acuerdo."""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS GRUPOS

POLÍTICOS.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

" Vista la situación existente, como consecuencia del COVID-19, en España, en general, y en nuestro municipio, en particular, teniendo en cuenta lo acordado por unanimidad en la Junta de Portavoces del pasado día 3 de abril y con el fin de contribuir a poder dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demás situaciones que pudieran ocasionarse por el citado COVID-19, en virtud de lo dispuesto, entre otros, en los artículos 21.1 a), 22.q), 22.4 y 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 54.1 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales DISPONGO

1.- Proponer al Pleno, sin perjuicio de su superior criterio, el siguiente acuerdo:

a) Avocar, por notorias razones de interés social, las competencias que, en su caso, por delegación pudiera tener cualquier otro órgano municipal sobre las cuestión que se citará en los apartados siguientes.

b) Reducir, modificando el acuerdo de 18 de junio de 2019, en un cincuenta por ciento las dotaciones económicas a percibir por los diferentes grupos políticos municipales desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

d) Que el acuerdo de 18 de junio de 2019, mencionado en el apartado anterior, recobre , en toda su integridad, su vigencia desde el 1 de enero de 2021.

2.- Que por la Secretaría y por la Intervención se emita informe sobre la anterior propuesta de acuerdo. ""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL RELATIVO A CAMBIO DE USO EN EQUIPAMIENTO PÚBLICO, EN PARTE DE PARCELA MUNICIPAL SITA EN EL Nº 5 DE LA CALLE PONIENTE DE ARGANDA DEL REY.-

Interviene el Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, diciendo que se une a las condolencias a

todos los familiares que han perdido a un ser querido en esta pandemia, hace llegar su ánimo para quien esté sufriendo o su familiar la enfermedad, su reconocimiento a los trabajadores, trabajadoras, empresarios, voluntarios, felicita a todos aquellos que la han superado.

Traen a aprobación definitiva esta modificación del plan especial para el cambio de uso en equipamiento público de la parcela municipal sita en la calle Poniente nº 5, ya explicado en la Comisión Informativa correspondiente el día 20 de este mes, la cual dictaminó favorablemente por unanimidad, asunto aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, se destinará para el uso por asociaciones del municipio; agradece el voto favorable de todos los grupos municipales.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU- Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se plantea hoy al plenario un nuevo uso en una parcela sita en el barrio de La Perlita para que pueda ser utilizada también con fines socio-asistenciales por necesidades de la población sin cubrir que han sido detectadas vía participación ciudadana, por asociaciones y fundaciones sociales sin ánimo de lucro (entidades del Tercer Sector) de Arganda del Rey. A partir de la detección de estas necesidades, en el expediente aparece un Informe de Necesidad elaborado por el área de servicios sociales o bienestar social que explica que a través de la participación ciudadana se ha identificado un abanico de carencias asistenciales en la población que cada vez demanda más estas prestaciones, así como la imposibilidad de dar a día de hoy respuesta a esas necesidades sociales por carecer de centros socio-asistenciales especializados. Servicios Sociales solicita que se realice un estudio de los posibles terrenos aptos para poder crear las infraestructuras adecuadas para prestación a la ciudadanía de esos servicios socio-asistenciales en Arganda del Rey. Detectado el terreno de La Perlita, mi grupo preguntó en la Comisión del lunes pasado qué metros cuadrados quedarían finalmente para construcción de vivienda pública entre el terreno de Valdearcipreste y el de La Perlita y cuántos para uso socio-asistencial. Porque las dos son necesidades urgentes en Arganda. Nos contestaron que alrededor de 12.000 m2 para vivienda pública y de 4.000 m2 para uso socio-asistencial. Preguntamos también si en un edificio donde se desarrollen actividades socio-asistenciales, por ejemplo dirigidas a personas con discapacidad, sería posible que otras plantas del mismo edificio se dedicasen a uso residencial de esas personas con discapacidad. En la comisión se nos contestó que sí era compatible. Solicitando que se informe de este cambio también al Consejo de la Discapacidad, tenemos que decir que por el informe favorable de Servicios Sociales, por tratarse de una petición que ha llegado vía participación ciudadana, por las dudas aclaradas en la comisión y porque el procedimiento legal que se ha seguido para el cambio de uso (plan especial) recomendado por los/as técnicos/as de la Comunidad de Madrid entraña más garantías jurídicas, votaremos a favor.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que a su grupo le ha quedado claro y van a votar a favor.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que no tiene nada que añadir y que su grupo votará a favor.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo su grupo votó favorablemente en la comisión correspondiente, que la necesidad de este asunto llegaba por parte de diferentes asociaciones, que el procedimiento se realice lo antes posible y se ponga a disposición de las entidades las infraestructuras que necesitan asistencial y educativa, su grupo votará a favor.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que agradece la sensibilidad de todos los grupos políticos municipales para con este asunto, se pondrán a trabajar lo antes posible para poner a disposición de las entidades esta parcela.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias al Departamento que ha hecho posible traer este expediente a Pleno, mucho ánimo a las entidades de este sector, desde el Ayuntamiento les van a facilitar su labor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Estimar en parte las alegaciones planteadas por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., en la forma detallada en informes del Arquitecto Municipal y de la Jefatura Jurídica del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de fechas 2/04/2020 y 15/04/2020, lo que se plasma en el documento del Plan Especial objeto de aprobación definitiva.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Plan Especial relativo a cambio de uso en Equipamiento Público, en parte de parcela municipal sita en el nº 5 de la calle Poniente de Arganda del Rey, cuyo ámbito de actuación es el siguiente: Parcela de forma poligonal irregular, con una superficie de 11.247 m², según Registro de la Propiedad, que linda al norte, con zona verde en línea quebrada de 19 lados y longitud total de 220,20 metros; este con pasillo colindante con parcela catastral 1907501VK6610N; oeste con parcelas catastrales 2206118VK6620N y 28014A04900166 y; sur con parcela catastral 28014A04900167, Sistema General de Equipamiento, calle Poniente y calle Presidente José María Aznar.

La parcela en cuestión, a efectos de calificación urbanística, mantendría la de Sistema Local de Equipamiento, si bien se desglosa en dos parcelas, una situada al este del ámbito de actuación del Plan Especial, de aproximadamente 4.342 m² a la que se le asignaría el uso concreto de Equipamiento Asistencial y, otra contigua a la anterior, de aproximadamente 6.905 m² que mantendría el uso de Equipamiento Vivienda Protección Pública, situada al oeste del ámbito.

Tercero.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva del presente Plan Especial al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme dispone el artículo 66.1 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece que se hayan adaptado a la fórmula de pleno telemático, agradece al Departamento de Informática del Ayuntamiento por el trabajo que han realizado para que este Pleno fuera posible; anima a todos y a todas a que se cuiden

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y dieciocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General Acctal., CERTIFICO.